

EERNO REGIONAL CA AMARCA GEREROIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 025-2025-GR.CAJ/CHO.

Chota, 17 de febrero 2025

OFICIO N° 028-2025-G.R. CAJ-GSRCH/OSRA, DE FECHA 13/02/25, OFICIO N° 040-2025-GR-CAJ-GSRCH/DSRA, DE FECHA 12/02/25.

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y

2018; emitida por La Corte Suprema De Justicia de la Republica - Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Que, mediante la Casación Nº 14920-2015 CAJAMARCA, de fecha 28 de agosto Transitoria, Por Voto de mayoría, se declaró FUNDADO el recurso de Casación interpuesto por el demandante - Secretario General de los Trabajadores de la Gerencia Sub Regional de Chota, seguido contra esta Entidad, y en consecuencia ordena a la demandada emita la resolución disponiendo la nivelación de pago de los incentivos laborales por concepto de CAFAE a todos los Servidores Públicos sujetos al Decreto Legislativo № 276, del Gobierno Regional Sede Chota. con los montos que perciben los trabajadores de la sede principal del Gobierno Regional de Cajamarca, desde enero del 2009 en cumplimiento a la Directiva Nº 001-2009- CAJ/CAFAE... (Subrayado, negrita y cursiva es nuestro).

fecha 16 de setiembre 2019, Resuelve: DISPONER, la nivelación de los incentivos laborales otorgados mediante el Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 435-2019- GR-CAJ/G.P., de CAFAE a los servidores administrativos de la Gerencia Sub Regional de Chota, tal como lo establece la Casación №

de febrero 2025; el responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional de Chota; alcanza al Que, mediante Oficio N° 040 -2025-G.R.-CAJ-GSRCH/OSRA-U.R.H., de fecha 12 Director Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, el listado mensual de planillas del SUB CAFAE correspondiente al mes de enero 2025, de 29 servidores públicos y funcionarios sujetos al Decreto Legislativo № 276. Asimismo, se detalla el importe mensual que percibiría cada servidor público para el presente mes.

Que, mediante Oficio N° 028-2025-GR.CAJ-GSRCH/DSRA, de fecha 13 de febrero 2025, el Director Sub Regional de Administración, solicita al Gerente Sub Regional de Chota, la emisión del Acto Resolutivo, para la atención del presupuesto del Incentivo Laboral, mediante el SUB CAFAE, de la Gerencia Sub Regional de Chota, por la suma de S/. 99,737.00 (Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete Con 00/100 Soles). correspondiente al mes de febrero - 2025.

Informe Técnico y acorde la normativa vigente, es necesario emitir el presente acto administrativo para la atención del Estando a lo señalado en los considerandos expuestos, y de conformidad con el presupuesto del Incentivo Laboral, mediante el SUB CAFAE, de la Gerencia Sub Regional de Chota, por un monto de S/. 99,737.00 (Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete Con 00/100 Soles), correspondiente al mes de febrero - 2025.

por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su El Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas modificatoria; Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad; Resolución Ejecutiva Regional N°

SE RESUELVE:

de la Gerencia Sub Regional de Chota, por un monto de S/. 99,737.00 (Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete ARTÍCULO PRIMERO - DISPONER, la Transferencia Financiera al SUB CAFAE Con 00/100 Soles), correspondiente al mes de febrero - 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la parte



076-602119



www.gsrchota.gob.pe tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús

OBJERNO RECIONAL CALARAGO.

Laboral, teniendo en cuenta la Planilla de incentivo del mes de febrero 2025, que forma parte integrante de la presente resolución, debidamente visada por Recursos Humanos.

Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Dirección Sub Regional de Asesoria Jurídica. Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al Presidente del SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, para

ARTICULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.











